INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/15

REF.: *Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a Licitación por Contratación Directa, para la* ***"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA".***

ID: 287.418.-

Señor Director Nacional de Transporte:

El Abogado Silvio Estigarribia, el Abogado Fernando Riveros, la Abogada Estela López, el Licenciado Antonio López y el Señor José Carlos Aguilar, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 05 de fecha 27 de febrero de 2015, para todos los llamados a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2015, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso c), que regula los procedimientos de Licitación por Contratación Directa, así como a las disposiciones contenidas en el Titulo Tercero, Capitulo Segundo de la citada norma.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC N° 33 de fecha 11 de marzo de 2015, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Para la presente modalidad, fueron invitadas mediante notas a las siguientes firmas comerciales Molman S.A., Distribuidora Multimerc de Guido Antero Nuñez Fleitas, Office Server de Nelson Daniel Maldonado, Provepar de José Luis Carrillo y Telexpar SRL. Las firmas que presentaron ofertas fueron: ***GEMINIS IND. Y COM. S.A., RyR GROUP S.A. y DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO NUÑEZ,*** *en donde todos han entregado sus ofertas en sobre cerrado así como exige la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

Se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) las Addendas Nros. 1 y 2, para que las mismas sean publicadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Conforme al Acta de Apertura Nº 04 de fecha 24 de marzo de 2015, siendo las nueve horas y treinta minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, así como establece la Carta de Invitación.

Abog. ESTELA LOPEZ C.
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Sr. JOSE CARLOS AGUILAR
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A continuación se pasa a verificar el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, solicitado en la Carta de Invitación, conforme a la siguiente tabla:

	GEMINIS IND. Y COM. S.A.	R. Y R. GROUP S.A.	DISTRIBUIDORA MULTIMERC
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta (Declaración Jurada)	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ – Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

De acuerdo a la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación establecido es **por el TOTAL**, *por tanto, se ordena las ofertas de menor a mayor:*

Nº	Empresa oferente	Monto ofertado
1	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	39.201.350
2	GEMINIS IND. Y COM. S.A.	40.711.975
3	R Y R GROUP S.A.	57.100.000

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Teniendo en cuenta que todos los oferentes han sobrepasado la disponibilidad presupuestaria de la Convocante que asciende a Gs. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones), esta Comisión Evaluadora, conforme a la Circular Nº 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), procede a disminuir la cantidad de bienes a ser adquiridos, según necesidad de la Convocante:

ITEM	Cantidad inicial	Especificaciones técnicas solicitadas	Disminución de bienes conforme Circular DNCP Nº 03/06	Cantidad de bienes a ser adquiridos
12	1.000	BIBLIORATO	400	600
27	500	CARGA PRESILLADORA MEDIANA	100	400
52	75	FLOTING AZUL	10	65
53	75	FLOTING NEGRO	10	65
57	30	PEN DRIVE DE 32GB.	2	28
63	15	PORTASELLOS	1	14

Aclaración de las ofertas

Considerando lo establecido en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 "con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de las ofertas, la convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...." Se [illegible]

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación

Sr. JOSE CARLOS AGUILAR

Abog. SILVIO E. ESTIGARRI
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

las empresas Distribuidora Multimerc y Geminis Ind. y Com. S.A., la remisión de los Certificados de origen Nacional. En fecha 31 de marzo del corriente año, la firma Distribuidora Multimerc remite Títulos de Marca, no así el Certificado de Origen solicitado, por lo tanto no se beneficiará con el margen de preferencia. En Fecha 07 de abril la empresa Géminis Ind. Y Com. S.A., presenta varias documentaciones entre ellas, Registro de marca, Certificados de origen nacional pertenecientes a otras empresas, y también certificados de origen nacional pertenecientes a su empresa de los ítems Nros. 1, 3, 12, 51, beneficiándose así con el margen de preferencia para estos ítems.

Proveedor	Ítem	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	20%	Precio Unitario con Margen de Preferencia	Precio Total
Distribuidora Multimerc	1	Carpeta Plastificada	500	Kuatia	Nacional	710	142	852	426.000
	3	Carpeta Colgante	500	Kuatia	Nacional	1.800	360	2.160	1.080.000
	12	Bibliorato	600	Kuatia	Nacional	5.790	1.158	6.948	4.168.800
	51	Plancheta de madera	100	Bacchi	Brasil	4.400	880	5.280	528.000
Total									**6.202.800**

Proveedor	Monto total de los 4 ítems sin margen de preferencia.	Monto total de los 4 ítems con margen de preferencia.	Diferencia
Distribuidora Multimerc	5.169.000	6.202.800	1.033.800

Realizando una nueva sumatoria, después del cálculo de los 4 ítems que fueron beneficiados con el margen de preferencia, sigue siendo la menor oferta la firma Unipersonal DISTRIBUIDORA MULTIMERC.

Nº	Empresa oferente	Monto ofertado	Margen de Preferencia 20%	Monto Total
1	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	39.201.350	1.033.800	**40.235.150**
2	GEMINIS IND. Y COM. S.A.	40.711.975	0	**40.711.975**
3	R Y R GROUP S.A.	57.100.000	0	**57.100.000**

Verificación de las documentaciones presentadas con la oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo....la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la menor oferta correspondiente a la Firma ***DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Nuñez****. El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados conforme al Anexo E:*

Nº	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Nuñez	CUMPLE	NO CUMPLE
	RUC Nº: 932.533-6		
1	Formulario de Oferta *	SI	

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación

Sr. JOSE CARLOS AGUILAR
Comité de Evaluación

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

2	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)**	***SI***	
3	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	***SI***	
4	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	***SI***	
5	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**	***SI SIPE Nº 1340284***	
6	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).*	***SI SIPE Nº 1340284***	
7	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.*	***SI SIPE Nº 1340284***	
8	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*	***SI SIPE Nº 1340284***	
9	*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	***FIRMA EL PROPIETARIO***	
10	*Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	***SI***	
11	*Experiencia mínima de 3 (tres) años en el ramo, comprobable mediante la presentación de copia de contratos, facturación de ventas y recepciones finales en ese periodo.*	***SI SIPE Nº 1340284***	

Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Se ha verificado la oferta del oferente, en donde la misma ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Convocante.

Esta Comisión de Evaluación deja constancia que ya no fue necesario la revisión de las demás ofertas; teniendo en cuenta que la Firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Nuñez, ha ofertado el precio más bajo y ha dado cumplimiento a todos los aspectos técnicos y legales establecidos en la Carta de Invitación.

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación

SR. JOSE CARLOS AGUILAR

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; tal condición es reunida por la Firma ***DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez.***

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909./03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, conforme al Cuadro de Precio Adjudicado, el llamado por Contratación Directa para la Adquisición de Útiles de Oficina a la firma ***DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez.***

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia
1	CARPETA PLASTIFICADA	500	710	355.000	Kuatia	Nacional
2	CARPETA TRANSPARENTE	500	1.375	687.500	Folder	China
3	CARPETA COLGANTE	500	1.800	900.000	Kuatia	Nacional
4	CUADERNO DE 100 HOJAS TAPA DURA	50	3.530	176.500	Generación	Nacional
5	ESPIRAL PARA ENCUADERNACIÓN Nº 14	105	240	25.200	Lassane	Brasil
6	ESPIRAL PARA ENCUADERNACIÓN Nº 17	100	300	30.000	Lassane	Brasil
7	ESPIRAL PARA ENCUADERNACIÓN Nº 20	100	410	41.000	Lassane	Brasil
8	ESPIRAL PARA ENCUADERNACIÓN Nº 25	100	655	65.500	Lassane	Brasil
9	TAPA PARA ENCUADERNACION	400	500	200.000	Lassane	Brasil
10	CONTRATAPA PARA ENCUADERNACION	400	500	200.000	Lassane	Brasileira
11	FUNDA FOLIO	1.000	195	195.000	Kynari	China
12	BIBLIORATO	600	5.790	3.474.000	Kuatia	Nacional
13	CINTA ADHESIVA	80	1.900	152.000	Polo	Nacional
14	CINTA EMBALAJE	80	4.000	320.000	De	Nacional

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ

SR. JOSE CARLOS AGUILAR

15	CUTER	50	1.250	62.500	Cutter	China
16	DESGRAMPADOR	50	1.375	68.750	Lili	China
17	SELLO FECHADOR	25	5.800	145.000	Kofa	China
18	COLCHETE Nº 8	100	6.250	625.000	Bacchi	China
19	COLCHETE Nº 14	100	13.600	1.360.000	Bacchi	China
20	TIJERA	60	3.100	186.000	Stainles	China
21	PRESILLADORA MEDIANA	50	6.850	342.500	Stapler	China
22	PRESILLADORA GRANDE	25	42.000	1.050.000	Stapler	China
23	PERFORADORA MEDIANA	50	7.500	375.000	Puch	China
24	PERFORADORA GRANDE	20	68.000	1.360.000	Lancer	China
25	PORTA CLIP	25	2.350	58.750	Kofa	China
26	CARGA PRESILLADORA CHICA	500	450	225.000	Stapler	China
27	CARGA PRESILLADORA MEDIANA	400	6.800	2.720.000	369	China
28	CARGA PRESILLADORA GRANDE	501	2.700	1.352.700	Skrebba	China
29	CORRECTOR LIQUIDO	60	1.650	99.000	Oficemate	China
30	SACAPUNTA	50	500	25.000	MOR	China
31	BORRADOR	50	380	19.000	Pelikan	México
32	Repuesto FLOTING NEGRO	65	13.850	900.250	Parker	USA
33	Repuesto FLOTING AZUL	65	13.850	900.250	Parker	USA
34	MOJADEDO	50	1.375	68.750	Kofa	China
35	LAPIZ DE PAPEL	50	400	20.000	Sabonis	China
36	TINTA PARA ALMOHADILLA LILA	30	1.650	49.500	Huhua	China
37	TINTA PARA ALMOHADILLA AZUL	30	1.650	49.500	Huhua	China
38	TINTA PARA ALMOHADILLA NEGRO	30	1.650	49.500	Huhua	China
39	PORTAMINA 0,5	30	1.100	33.000	Sabonis	China
40	MINAS PARA PORTAMINA	30	900	27.000	Sabonis	China
41	ALMOHADILLA CHICA	30	3.350	100.500	Horse	China
42	ALMOHADILLA GRANDE	30	14.500	435.000	Japam	Brasil
43	BOLIGRAFO AZUL	30	43.000	1.290.000	BIC	Brasil
44	BOLIGRAFO NEGRO	30	43.000	1.290.000	BIC	Brasil
45	BOLIGRAFO ROJO	5	43.000	215.000	BIC	Brasil
46	PLASTICOLA DE 90 [illegible]	50	2.050	102.500	Frama	Brasil
47	CLIP CHICO de punta triangular x series	60	940	56.400	Paperclip	[illegible]
48	CLIP GRANDE de punta triangular Nº 6/0	60	[illegible]	[illegible]	Bacchi	[illegible]

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ C.

Sr. JOSE CARLOS AGUILAR
Comité de Evaluación

Abog. SILVIO FESTINI
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Al. FERNANDO RIVERO
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

49	RESALTADOR	100	1.100	110.000	Sabonis	China
50	REGLA PLASTICO DE 30 CM.	50	550	27.500	Inch	China
51	PLANCHETA DE MADERA	100	4.400	440.000	Bacchi	Brasil
52	FLOTING AZUL	65	52.500	3.412.500	Parker	USA
53	FLOTING NEGRO	65	52.500	3.412.500	Parker	USA
54	CUADERNO, tipo actas tapa dura de 100 hojas	50	11.200	560.000	Impresol	Nacional
55	PEN DRIVE DE 8 GB.	20	22.500	450.000	Sandisk	China
56	PEN DRIVE DE 16 GB.	20	36.500	730.000	Sandisk	China
57	PEN DRIVE DE 32GB.	28	74.000	2.072.000	Sandisk	China
58	MARCADOR Permanente punta fina	50	1.200	60.000	Sabonis	China
59	MARCADOR Permanente punta gruesa	50	1.300	65.000	Sabonis	China
60	CD REGRABABLE	200	3.100	620.000	TDK	China
61	PAPEL Contac	25	1.940	48.500	Geminis	China
62	DVD DE 8GB	24	5.100	122.400	Ridata	China
63	PORTASELLOS	14	10.500	147.000	Hanlin	China
	TOTAL			**34.997.350**		

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince, en la ciudad de San Lorenzo.

Abog. ESTELA LOPEZ C.
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Sr. JOSE CARLOS AGUILAR
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN